



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0536/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ADRIANA RODRÍGUEZ CABRERA Y MATÍAS NICOLÁS DEL BARCO PORTILLO, PARA TRASLADARSE A LA FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

11 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/163/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DC/040/2022 del Director, Lic. Miguel Ángel Téllez Servían, de la Dirección de Comunicación de la FP-UNA, en el cual solicita viático para los funcionarios ADRIANA RODRÍGUEZ CABRERA y MATÍAS NICOLÁS DEL BARCO PORTILLO, a fin de realizar producción de videos y tomas fotográficas con motivo de la elaboración de materiales audiovisuales con las funcionarias y docentes madres en la Filial Coronel Oviedo y Filial Villarrica de la FP-UNA, el 11 de mayo de 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto de Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 0148/2022 de la Decana de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Designar a los funcionarios ADRIANA RODRÍGUEZ CABRERA, C.I.C. N° 5.531.137, y MATÍAS NICOLÁS DEL BARCO PORTILLO, C.I.C. N° 4.451.797, a fin de realizar producción de videos y tomas fotográficas con motivo de la elaboración de materiales audiovisuales con las funcionarias y docentes madres en la Filial Coronel Oviedo y Filial Villarrica de la FP-UNA, el 11 de mayo de 2022.
- Art. 2°** Autorizar el pago único de ochenta mil guaraníes (G. 80.000) a los funcionarios ADRIANA RODRÍGUEZ CABRERA y MATÍAS NICOLÁS DEL BARCO PORTILLO, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto de Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana